

LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.
Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A.
Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

Director: **Juan Pablo Larraín Medina**
Subdirector: **Victor Cofré Soto**
Editora General: **Olga Bustamante Fuentes**
Representante Legal: **Rodrigo Errázuriz R.**

Uso de la subvención escolar preferencial

El inconveniente sesgo con que se fiscalizó el uso de estos recursos debe dar paso a un nuevo enfoque, que dé mayores certezas a los sostenedores.

Recientemente se ha informado que más de \$ 280 mil millones -correspondientes a un 28% de los recursos entregados- por concepto de Subvención Escolar Preferencial (SEP) no fueron gastados por los establecimientos educacionales. Esta situación no es aislada, y según consignó este medio, entre los años 2014 y 2016 se dejaron de gastar \$ 862 mil millones de este ítem. De acuerdo con el diagnóstico de las autoridades, una de las razones por las cuales no se estarían utilizando integralmente estos recursos tiene que ver con las elevadas restricciones y rigideces que establece la ley y sus reglamentos.

Asimismo, el rumbo que fue tomando la fiscalización que llevó a cabo la Superintendencia de Educación Escolar en los últimos años ha sido de mayor celo y desconfianza hacia los sostenedores educacionales, lo que ha derivado en una falta de certeza respecto a sus criterios, coartando las decisiones respecto al destino de los recursos de la SEP, aun cuando se trate de acciones que buscan el mejoramiento educativo.

La ley 20.248 que dio origen a la SEP se promulgó el año 2008, años antes de que naciera la institucionalidad de Aseguramiento de la Calidad que delegó en la Superintendencia la responsabilidad de fiscalizar lo relativo al uso de los recursos por parte de los establecimientos escolares. Ello explica que en ese momento se contemplara una regulación más activa sobre el uso de los recursos, que sin embargo hoy, con la nueva Superintendencia, no es claro que se justifique. Más aún si se considera que la Ley 20.845 promulgada en 2016 introdujo nuevamente más contro-

les no solo en relación con los recursos de la SEP, sino que para el resto de las subvenciones que reciben los establecimientos educacionales.

De igual forma, la ley SEP estableció que a aquellos colegios que obtuvieran un buen desempeño -y por ello fuesen clasificados en la categoría de "Autónomos"-, se les otorgaría mayor autonomía para administrar su Plan de Mejoramiento Educativo y los gastos relativos a éste. Sin embargo, no es claro que al momento de aplicar la ley, ello haya ocurrido en la forma prevista.

Es una buena noticia que las nuevas autoridades de la Superintendencia al parecer están más conscientes de cómo una fiscalización excesivamente prohibitiva y la falta de claridad de sus criterios puede entorpecer el uso de los recursos, contraviniendo finalmente la intención inicial de la Ley SEP, que justamente fue mejorar la calidad de la educación, especialmente de aquellos alumnos cuya situación socioeconómica "dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo".

Conciliar la correcta fiscalización con la necesaria autonomía para que los establecimientos educacionales puedan llevar a cabo las mejoras necesarias, parece un buen punto de partida. Pero en el mediano plazo, se debiera evaluar la pertinencia de dejar de requerir una rendición de cuentas distinta dependiendo del origen de los recursos de que se trate, ya sea la subvención regular o la SEP. Para conseguir avances en los resultados educativos de nuestro país, no es aceptable que el objetivo de detectar y sancionar el mal uso de los recursos termine imponiéndose y coartando a quienes buscan realmente su buena utilización.

HERVI



- Ponme una kriptonita triple, sin hielo, porfa.

ECOS DE UNA NOTICIA

Tom Wolfe, el escritor de la realidad y la ficción

Además de ser el padre del Nuevo Periodismo, este escritor de Virginia (EE.UU.) retrató como pocos, de modo hilarante y mordaz, a la sociedad norteamericana.

Washington Post. D. Von Drehle, EE.UU. | 15.05.18

¡Ay de las generaciones de escritores que pasaron bajo la influencia de Wolfe! Porque era ese artista raro que no puede imitarse. Compartió algo de la calidad de William Faulkner: ambos encontraron una manera de escribir que era totalmente suya y cualquier intento de lograr los mismos efectos se anunciaría inmediatamente no solo como una falsificación sino también como una mala.

New York Times. K. Andersen, EE.UU. | 15.05.18

Entre los inventores del Nuevo Periodismo en la década del 60, solo Joan Didion tenía un genio comparable para representar esa era de extravagancia y gilipollez con tanto rigor como sucedía, pero a diferencia de ella, Wolfe estaba en el lado del panteón de (...) escritores dispuestos a encontrar la comedia.

National Post. Colby Cosh, Canadá | 16.05.18

Si un periodista tiene ambiciones escribiendo en inglés, no hay forma de evitar a Wolfe (...). Y luego hizo lo inesperado: se vendió a la novela. Se convirtió en una figura importante de las letras americanas por completo sobre la base de las características de la revista, mientras que a lo largo de los 70 (y más allá) llevó adelante una pelea con los viejos cocodrilos obsesionados con el sexo de la ficción estadounidense.

ENTRE COMILLAS

“Hoy el procedimiento de investigación definido en la ley es el sumario administrativo. Estamos conscientes que esta herramienta es insuficiente e inadecuada para abordar el acoso sexual”.

ENNIO VIVALDI

LATERCERA.COM | 16 | 05 | 2018



Grave hacinamiento carcelario

Un informe de Gendarmería solicitado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, luego de que sus integrantes visitaran el penal de Colina, reveló que en el 50% de las unidades penales del país se excede la capacidad máxima de internos que pueden sostener, lo que además del hacinamiento genera problemas en el acceso a servicios mínimos y consecuentemente en materia de salubridad. De acuerdo con el mismo informe, en algunos casos la sobrepoblación excede el 200%.

Además de lo anterior, también se detectó que en penales de diez regiones hay graves dificultades en los tendidos eléctricos, además de situaciones de insalubridad, como falta de manejo de los residuos hospitalarios. Este conjunto de antecedentes constituye un

nuevo llamado de atención sobre la precaria realidad carcelaria del país -que se suma a los que ya han hecho instancias como la Corte Suprema-, alejando cualquier posibilidad de que las cárceles cumplan un rol rehabilitador y de inserción social.

Si bien se anunció que se establecerá una mesa de trabajo, es indispensable que se haga un seguimiento del plan de acción que en este caso ha anunciado Gendarmería, tanto en inserción como en seguridad de los internos. El riesgo de quedar nuevamente solo en los diagnósticos es real, atendido el largo tiempo en que estos problemas llevan sin solución. Sería razonable que, entre otras medidas, se reevalúe la decisión de paralizar las cárceles concesionadas, adoptada bajo el gobierno anterior, debido a la necesidad de contar con más y mejor infraestructura penitenciaria.